

# Solicitud para Adquisición de Armas, Cartuchos y/o Accesorios para Militares

Grado y Nombre:			
Unidad o Dependencia:			
Domicilio:		Colonia:	Código Postal:
Alcaldía o Municipio:		Entidad Federativa:	
Fecha de Nacimiento:		e-mail:	
Modalidad:			

(Registro, protección a domicilio, Parcela, Tiro Deportivo, Actividades Cinegéticas Colección, Charrería)

Número y Nombre de la Asociación a la que pertenece

**C. Gral. Srio. Def. Nal.**  
**Dir. Gral. Reg. Fed. Armas de Fuego y Control de Explosivos.**  
**Planta Baja del Edificio de los Servicios, ubicado en Avenida Industria Militar No. 1111**  
**Campo Militar 1-D, Col. Lomas de Tecamachalco, Naucalpan Edo. Méx., C.P. 53950**  
**e-mail: rfafyce@mail.sedena.gob.mx**



Solicito me sea autorizado comprar de la Dirección General de Industria Militar (D.C.A.M.) o Dirección General de Materiales de Guerra (1/er. B.M.G.), lo siguiente:

<input type="checkbox"/> <b>Arma</b> (Pistola, Revolver, Rifle, Escopeta, etc.) <input type="radio"/> Nueva <input type="radio"/> Usada		<input type="checkbox"/> <b>Cartuchos</b> <input type="radio"/> D.C.A.M. <input type="radio"/> D.G.M.G.	
Tipo: <input type="text"/>	Calibre: <input type="text"/>	Cantidad: <input type="text"/>	Calibre: <input type="text"/>
Tipo: <input type="text"/>	Calibre: <input type="text"/>	Cantidad: <input type="text"/>	Calibre: <input type="text"/>
Tipo: <input type="text"/>	Calibre: <input type="text"/>	Cantidad: <input type="text"/>	Calibre: <input type="text"/>

  

<input type="checkbox"/> <b>Accesorios</b>	
Cantidad: <input type="text"/>	Descripción: <input type="text"/>
Cantidad: <input type="text"/>	Descripción: <input type="text"/>

(Cargador extra)

- I. Documentos que deberá adjuntar al presente formato para la Adquisición de Armas de Fuego.**
- Generales, Jefes y sus equivalentes en la Secretaría de Marina Armada de México.**  
 Fotocopia de la C.I.M., Ampliada al 200%, legible y vigente.
- Oficiales, Tropa y sus equivalentes en la Secretaría de Marina Armada de México.**
1. Fotocopia de la C.I.M. o T.I.M., Ampliada al 200%, legible y vigente.
  2. Para el personal en servicio Activo: solicitud opina al reverso, por el Comandante, Director o Jefe de quien dependa, indicando la conducta militar y civil por el tiempo que el interesado tenga prestando sus servicios en esa unidad (conforme a formato).
  3. El personal de tropa y sus equivalentes en la Secretaría de Marina Armada de México, que sea ejidatario, comunero o jornalero del campo, fotocopia legible del Certificado que los acredite como tal, expedido por el Presidente del Comisariado Ejidal o de bienes comunales, reconocido por la Asamblea debidamente inscrita en el Registro Agrario Nacional o por ejecutoria del Tribunal Agrario, de no ser así, la Constancia de posesión expedida por la primera autoridad administrativa local (Municipal), el cual deberá contener como mínimo los siguientes datos: Membrete, sello de la autoridad, número de oficio, teléfono y dirección.
  4. Para el personal de Oficiales en situación de retiro, Tropa y sus equivalentes en la Secretaría de Marina Armada de México, original del comprobante de Domicilio (Recibo Predial, Agua, Luz o Teléfono Residencial) a su nombre y con fecha de expedición no mayor a 3 meses u original de la constancia domiciliaria firmada por el titular del inmueble, conforme al anexo "A" de la presente solicitud, adjuntando original del comprobante de domicilio del mismo y copia legible de la identificación oficial del propietario con fotografía, vigente, por ambos lados, ampliada al 200%.
  5. Armas para Colección, anexar fotocopia legible del "permiso para poseer colección de armas de fuego" expedido por la Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos, indicando la fecha de vigencia la cual deberá ser legible y actual.
  6. El personal de tropa y marinería que se encuentre en situación retiro deberá anexar además la siguiente documentación:
    - a. Fotocopia legible de la Cartilla del Servicio Militar Nacional y de la Hoja de Liberación correspondiente; para personal femenino, fotocopia legible del acta de nacimiento.
    - b. Carta de Trabajo, fotocopia legible del documento oficial que lo acredita como Retirado (Resolución del otorgamiento de pensión, ordenes de baja o tarjeta filiación por ambos lados, ampliada al 200%), anexando fotocopia de último talón de pago de mencionado beneficio.
    - c. Original de la Constancia de Antecedentes Penales, expedida por la autoridad competente de la entidad federativa donde reside con la firma autógrafa y el sello correspondiente; las personas que radican en la Ciudad de México, deberán acudir a la Dirección del Archivo Nacional de Sentenciados y Estadística Penitenciaria de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, ubicada en Av. Melchor Ocampo No. 171, Col. Tlaxpana, C.P. 11370, Alc. Miguel Hidalgo, Cd. de Méx., con fecha de expedición no mayor a seis meses; de comprobarse la existencia de antecedentes penales, **NO** se expedirá la autorización, aun cuando hayan reunido los demás requisitos.
    - d. Fotocopia legible de Identificación oficial con fotografía, vigente, por ambos lados, ampliada al 200% (Credencial para votar, Licencia de Conducir o Pasaporte).
    - e. Fotocopia legible del Acta de Nacimiento (Nombre(s) y apellidos deberán coincidir con todos los demás documentos).
    - f. Fotocopia legible de la Clave Única de Registro de Población (CURP) nuevo formato.
- II. Documentos que deberá adjuntar al presente formato para la Adquisición de Arma (s) para Actividades Cinegéticas o Tiro Deportivo.**
- Generales, Jefes, Oficiales, Tropa y sus equivalentes en la Secretaría de Marina Armada de México.**
1. Para el personal en servicio activo, remitir la solicitud mediante oficio firmado por el Cmte., Director o Jefe de quien dependa; para el personal de Oficiales y Tropa, se requisitará la opinión al reverso, por el Cmte., Director o Jefe de quien dependa, indicando la conducta militar y civil por el tiempo que el interesado tenga prestando sus servicios en ese Organismo (conforme a formato). Para el personal en situación de retiro, remitir solicitud por conducto de la Asociación deportiva a la que pertenezca mediante oficio, mismo que debe ser firmado exclusivamente por el Presidente del Club y tener el sello correspondiente.
  2. Fotocopia de la Cartilla del Servicio Militar Nacional y de la Hoja de Liberación correspondiente; para personal femenino, fotocopia del acta de nacimiento.
  3. Fotocopia de la C.I.M. o T.I.M., Ampliada al 200%, legible y vigente.
  4. Original de la Carta de Trabajo Certificado de percepciones, el documento deberá ser original y expedido por la Unidad Ejecutora de Pago correspondiente. Para el personal en situación de retiro, fotocopia del documento oficial que acredita tal situación (Resolución del otorgamiento de pensión, ordenes de baja o tarjeta filiación por ambos lados, ampliada al 200%), anexando fotocopia de último talón de pago de mencionado beneficio.
  5. Original de la Constancia de Antecedentes Penales, expedida por la autoridad competente de la entidad federativa donde reside con la firma autógrafa y el sello correspondiente; las personas que radican en la Ciudad de México, deberán acudir a la Dirección del Archivo Nacional de Sentenciados y Estadística Penitenciaria de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, ubicada en Av. Melchor Ocampo No. 171, Col. Tlaxpana, C.P. 11370, Alc. Miguel Hidalgo, Cd. de Méx., con fecha de expedición no mayor a seis meses; de comprobarse la existencia de antecedentes penales, **NO** se expedirá la autorización, aun cuando hayan reunido los demás requisitos.
  6. Fotocopia del comprobante de Domicilio (Recibo Predial, Agua, Luz o Teléfono Residencial) a su nombre y con fecha de expedición no mayor a 3 meses o constancia domiciliaria firmada por el titular del inmueble, conforme a modelo, adjuntando original del comprobante de domicilio del mismo y de la identificación oficial del propietario con fotografía, vigente, por ambos lados, ampliada al 200%.
  7. Fotocopia de Identificación oficial con fotografía, vigente, por ambos lados, ampliada al 200% (Credencial para votar, Licencia de Conducir o Pasaporte).
  8. Fotocopia de la Credencial del Club Cinegético al que pertenece por ambos lados, ampliada al 200%, indicando día, mes y año del inicio y término de vigencia de mencionada credencial, la cual no debe ser mayor a dos años.
  9. Constancia de socio activo (conforme a formato) con firma y sello del presidente del Club.
  10. Original del acta de nacimiento. (Nombre (s) y apellidos, deberán coincidir con todos los demás documentos).
  11. Copia de la CURP nuevo formato ampliado al 200%.
- III. Documentos que deberá adjuntar al presente formato para la Adquisición de Cartuchos y/o Accesorios.**
1. Fotocopia de la C.I.M., T.I.M. o Tarjeta Filiación expedida por el I.S.S.F.A.M. (para personal de tropa en situación de retiro) ampliada al 200%, legible y vigente.
  2. Fotocopia del Registro del Arma a nombre del Interesado.
  3. En caso de que los cartuchos sean solicitados para **actividades de tiro deportivo o cinegéticas**, deberá anexar Constancia de Socio Activo, apegarse a los requisitos **1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10 y 11** para Adquisición de Armas para Actividades Cinegéticas o Tiro Deportivo.

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

Secretaría de la Defensa Nacional, Dirección General del Registro federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos, D.G.R.F.A.F. y C.E., es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

**¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?**

Los datos personales que solicitamos los utilizaremos para las siguientes finalidades:

Finalidad	¿Requieren consentimiento del titular?	
	NO	SI
Expedición de un permiso extraordinario para la adquisición de armas de fuego, cartuchos y accesorios, otorgados a personas físicas.		X

Si no desea que sus datos personales se utilicen para las finalidades que requieren de su consentimiento, podrá manifestarlo a continuación:

No consiento que mis datos personales se utilicen para los siguientes fines:

- Expedición de un permiso extraordinario para la adquisición de armas de fuego, cartuchos y accesorios, otorgados a personas físicas.

En caso de que para las siguientes finalidades consienta su tratamiento, dado que para las mismas requerimos su consentimiento expreso, le solicitamos que lo manifieste a continuación:

Consiento que mis datos personales se utilicen para los siguientes fines:

- Expedición de un permiso extraordinario para la adquisición de armas de fuego, cartuchos y accesorios, otorgados a personas físicas.

**¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en: el Módulo de Atención al Público de la Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos.

Última actualización: 25/05/2021

**IMPORTANTE:**

- Esta forma puede ser impresa con los datos escritos desde este archivo PDF o imprimirse con los espacios en blanco y llenar a máquina de escribir, debiendo entregarse en original y copia sin tachaduras o enmendaduras.
- El pago que genere el permiso autorizado deberá ser cubierto únicamente con el esquema electrónico e5cinco de conformidad a lo establecido en la Ley Federal de Derechos en vigor, después de que sea notificada la autorización correspondiente.
- NINGUNA PERSONA ESTÁ AUTORIZADA PARA RECIBIR DINERO EN EFECTIVO.
  - EN CASO DE PRESENTAR ALGÚN DOCUMENTO APÓCRIFO DE LOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE COMO REQUISITO, NO SE AUTORIZARÁ LA PRESENTE SOLICITUD.

**COMPROMISO:**

En caso de concederme lo solicitado protesto cumplir con las leyes y previsiones vigentes, estando consciente de que se me autoriza la posesión en mi domicilio conforme al artículo 10/o. constitucional, no excediendo los contenidos de la Ley, por lo que estoy impedido para darle otro uso al solicitado, portarla o transportarla en vehículo, comprometiéndome a que los cartuchos y el o las armas de fuego no serán objeto de comercialización, además no realizar el cambio de propietario o de modalidad en un término no menor de un año de haberla (s) adquirido, esto en caso de necesidad o conveniencia. De la misma forma, como titular de los Derechos del material que se me autorice adquirir, me responsabilizo de los percances y actos que pudieran cometerse con el mismo para lo cual manifiesto contar con el adiestramiento mínimo indispensable para operarlo.

\_\_\_\_\_  
(Firma)

**OPINIÓN**

Esta \_\_\_\_\_ a mi cargo NO tiene inconveniente en que se le conceda al interesado (a) lo que solicita. Habiendo observado durante el tiempo que ha prestado sus servicios en esta \_\_\_\_\_, la siguiente conducta:

Conducta Civil: \_\_\_\_\_

Conducta Militar: \_\_\_\_\_

## Anexo "A" Constancia Domiciliaria

**Asunto:** Constancia domiciliaria.

**Lugar y Fecha:** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**C. Gral. Srio. Def. Nal.**

**Dir. Gral. Reg. Fed. Armas de Fuego y Control de Explosivos.**

Planta Baja del Edificio de los Servicios ubicado  
en Avenida Industria Militar No. 1111  
Campo Militar 1-D, Lomas de  
Tecamachalco Col. Lomas de  
Tecamachalco, Méx., C.P. 53950 e-mail:  
[rfafyce@mail.sedena.gob.mx](mailto:rfafyce@mail.sedena.gob.mx)

Por medio del presente el (la) que suscribe C. \_\_\_\_\_  
se dirige a usted de la manera más atenta y respetuosa, con el propósito de hacer constar  
que el (la) C. \_\_\_\_\_ ocupa el domicilio que  
yo ostento y no tengo inconveniente que el interesado (a) adquiera: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

(Especificar armas o cartuchos que el interesado desea adquirir)

Para: \_\_\_\_\_  
(Especificar motivo)

**Se anexa:**

- Fotocopia de Identificación con Fotografía.
- Comprobante de Domicilio a mi nombre.

En espera de respuesta favorable al interesado (a), me despido de usted quedando como  
su atento (a) servidor (a).

\_\_\_\_\_

# CONSTANCIA DE SOCIO ACTIVO

Asunto: Se hace constar afiliación.

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_

**C. Gral. Srio. Def. Nal.**

**Dir. Gral. Reg. Fed. Armas de Fuego y Control de Explosivos.**

**Planta Baja del Edificio de los Servicios ubicado en**

**Avenida Industria Militar No. 1111**

**Campo Militar 1-D, Lomas de Tecamachalco**

**Col. Lomas de Tecamachalco, Méx., C.P. 53950**

Por medio del presente el (la) que suscribe C. \_\_\_\_\_, en mi calidad de Presidente(a) del Club: \_\_\_\_\_, Se dirige a usted de la manera más atenta y respetuosa, con el propósito de **HACER CONSTAR** que el (la) C. \_\_\_\_\_ es socio(a) activo del Club que presido desde hace: \_\_\_\_\_, bajo la credencial de socio con No. \_\_\_\_\_, con vigencia de: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, y que la documentación que anexa a su solicitud, cumple con la normatividad vigente y que no se contrapone a lo establecido en los **artículos 243 y 244 del Código Penal Federal, relativos al delito de falsificación de documentos** así como, en el **artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo** que a la letra dice: **"...Artículo 13.- La actuación administrativa en el procedimiento se desarrollará con arreglo a los principios de economía, celeridad, eficacia, legalidad, publicidad y buena fe..."**, así como a lo prevenido en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que cita: **"...Artículo 69.- Será responsable de utilización de información falsa el particular que presente documentación o información falsa o alterada, o simulen el cumplimiento de requisitos o reglas establecidos en los procedimientos administrativos, con el propósito de lograr una autorización, un beneficio, una ventaja o de perjudicar a persona alguna.**

Asimismo constato que el socio se encuentra enterado(a) de las disposiciones comunicadas a esta Asociación Deportiva por esa Secretaría de la Defensa Nacional para su debido cumplimiento y que la presente constancia se expide con el fin de ser integrada a los requisitos establecidos por esa Dependencia del Ejecutivo Federal, para llevar a cabo la adquisición de material regulado por la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, que de acuerdo a las manifestaciones hechas por el(la) socio, será para el desarrollo de actividades de: \_\_\_\_\_ y que consistirá en la adquisición de lo siguiente: \_\_\_\_\_

(Especificar armas o cartuchos que el interesado desea adquirir)

En espera de respuesta favorable al interesado (a), me despido de usted quedando como su atento (a) servidor (a).

Presidente del Club

\_\_\_\_\_

## **Instructivo de llenado del formato para Militares de: Solicitud para adquisición de arma, cartuchos y/o accesorios.**

1. Anotar su grado y nombre como se indica en el formato, (el grado debe ir seguido por su arma y/o especialidad con abreviaturas (como aparece en su identificación oficial y el(los) nombre(s) de pila seguido de apellido paterno y materno).
2. Para personal de tropa, sólo se autoriza la adquisición de un arma corta para protección de domicilio, el máximo calibre permitido, conforme a la ley de la materia, es: en pistola 0.380" y en revolver 0.38" especial; o un arma larga (rifle 0.22" o escopeta de cualquier calibre), si acredita su calidad de ejidatario o comunero del campo.
3. Para personal de Generales, Jefes y Oficiales (y sus equivalentes en la Armada de México), se autoriza la posesión de hasta 5 (cinco) armas entre cortas o largas, de uso exclusivo o de las permitidas.
4. Para personal de Generales, Jefes, Oficiales y Tropa (y sus equivalentes en la Armada de México), que acrediten pertenecer a algún Club de Tiro o Cacería, se autoriza la posesión de hasta 10 (diez) armas entre cortas o largas, de características deportivas.
5. Para personal de tropa es obligatorio asentar su domicilio particular y anexar los documentos enlistados en el formato de la solicitud.
6. En el recuadro "ARMA" se especificará si desea arma nueva (de la Dirección de Comercialización de Armamento y Municiones) o usada útil (de la Dirección General de Materiales de Guerra y solo para personal de Generales, Jefes, Oficiales y sus equivalentes en la Secretaría de Marina Armada de México) y se anotará el (los) tipo (s) de arma (s) y el (los) calibre(s), en un solo trámite se pueden solicitar hasta tres armas de fuego (se utiliza solo un formato y se anexa solo un juego de documentos).
7. En el recuadro "CARTUCHOS" se especificará si se desean nuevos (de la Dirección de Comercialización de Armamento y Municiones) o útiles (de la Dirección General de Materiales de Guerra).
8. La adquisición de cartuchos está sujeta a las armas que se posean o se pretendan adquirir y las cantidades autorizadas son: para calibres de escopeta (12, 16, 20, 28, 410, etc.) 1,000 cartuchos por cada arma registrada o por adquirir; para pistolas o rifles calibre 0.22", 500 cartuchos por cada arma registrada o por adquirir y para el resto de los calibres, 200 cartuchos por cada arma registrada o por adquirir.
9. Por cada arma registrada o por adquirir significa: que si ya tiene armas registradas, por cada arma que posea y para la cual requiere cartuchos, deberá anexar al formato de solicitud, fotocopia del registro o; por cada arma que solicita adquirir, puede incluir en el trámite, la cantidad de cartuchos descritas en el párrafo anterior.
10. Si sólo se desea adquirir cartuchos puede especificar hasta 3 cantidades en cada formato y anexar copias de los registros de las armas para las cuales solicita cartuchos.
11. En el recuadro "ACCESORIOS", puede incluir en la compra de un arma, hasta 2 cargadores extra (otros accesorios como estuches o fundas no es necesario incluirlos en el formato, se pueden adquirir fuera del trámite).
12. Por cada formato se puede solicitar la compra de hasta tres armas y hasta 3 cantidades de cartuchos, (puede solicitar un arma y sus cartuchos y dos cantidades más, anexando fotocopias de los registros ó, solo 3 cantidades de cartuchos).
13. El formato de Opinión del Comandante, Director o Jefe, de la Unidad, Dependencia o Instalación Militar (o Naval), debe imprimirse al reverso de la hoja de solicitud, y deberá llevar firma autógrafa (no facsímil ni fotocopia) y sello oficial.
14. Los anexos al formato de solicitud deben ser fotocopias legibles de documentos actualizados (identificación oficial, comprobante de domicilio, etc.).